

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico regional la tarea que realiza el INTA Santa Cruz, en convenio con la Universidad Nacional de la Pampa y La Fundación Internacional para la Ciencia de Suecia-IFS- a través del empleo del Sistema de Posicionamiento Global-GPS, que permite a través del seguimiento satelital un mejoramiento en el manejo de la producción ovina en la región patagónica.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 149/2002